

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Especialista II (Grupo III, Nivel 5, Área C) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 490/2021, de 19 de octubre (BOCM de 22 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, modificada por Orden 264/2022, de 14 de febrero (BOCM de 24 de febrero) de la citada Consejería, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 18 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 3 de mayo).

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado_pendiente%5B1%5D=1&estado_plazo%5B1%5D=1&estado_tramitacion%5B1%5D=1

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de **un mes contado desde el día siguiente a su publicación**, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario Titular del Tribunal

Firmado por MIG [REDACTED]
el día 13/06/2023 con un certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Fdo.: Miguel Ángel Rodríguez García

ANEXO

**RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA
LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
GÓMEZ DE LA FUENTE, MIGUEL ÁNGEL	***8961**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
JIMÉNEZ ROMERO, NOEMÍ	***2267**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (45min más por cada 60min de examen).
MOYÁ ALFARO, MARÍA JOSEFA	***5410**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: DENEGADA.
QUILIS PÉREZ, VICTORIA	***4869**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).